

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

DISCURSO DEL SEÑOR SILVELA.

El señor Silvela: No recuerdo haberme levantado á hablar con más disgusto que hoy. Al abrirse el período del verano y con impresiones para todos tristes no estaba dispuesto á hacer un discurso de oposición; pero el haberme dicho que en esta discusión sería atacado el partido conservador, dió ocasión á que nuestro digno jefe me encargara tomar parte en el debate, y vengo á cumplir este deber.

He de ceñirme al asunto concreto de la discusión; y me propongo ser breve, limitándome á la materia de la interpelación.

Se han declarado ya los hechos lamentables que la han producido. No me refiero á lo dicho en el debate; pero debo desembarazarme de un detalle importante.

Cuando el señor Sagasta refería los hechos, dijo que tratando de convencer al señor Martos de que se abstuviese de votar, apeló al consejo del señor Gamazo, y que el señor Gamazo manifestó que no tenía por su parte inconveniente en que el señor Martos votara con el gobierno.

¿Qué ocurrió aquí? Acaso se trataba de una cuestión secundaria. ¿No se trataba de una cuestión de principios? Esta relación debe estar incompleta: el señor Gamazo no pudo proceder de esa suerte sin graves razones, y espero que esto se sabrá porque importa que se esclarezca.

Vamos ahora á los hechos en sí; y permitidme que recoja la única nota agradable para mí: me refiero á la actitud de la mayoría; pues aunque haya en ella algo más de consigna que de espontaneidad, yo lo recojo como un progreso. Pero la mayoría debe no dejar ningún grave cargo sin contestación, porque el silencio á veces se confunde con algunas de esas deficiencias morales que no convienen á los individuos de un cuerpo como este.

Las circunstancias son graves, y yo tengo que decir cosas graves también, tanto, que tengo que llamar á varias cosas por su nombre. Para desagrar á la conciencia pública ya que no pueden penetrar los tribunales en este recinto, necesito recoger los hechos que quedaron claros del discurso del señor Romero Robledo y de la contestación del señor presidente del Consejo. Aquí se cometieron en presencia de todos y de la del país delitos comunes previstos en el art. 266 del Código penal y castigados con una pena de cuatro á seis años de prisión correccional. Los delitos fueron desacato á la autoridad en el ejercicio de sus funciones por medio de insultos, calumnias y amenazas.

Proceso contra el tumulto.

Ya que aquí no podemos traer un fallo de los tribunales, debemos dar una muestra de nuestros sentimientos para que la opinión pública pronuncie. Las pruebas que existen en la fama pública y en la confesión del señor presidente del Consejo de ministros, dejan un punto oscuro que importa aclarar por medio de un careo entre el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Estado. El primero dijo que el Consejo de ministros acordó que al entrar el señor Martos si era saludado con aplauso por las minorías, el gobierno y la mayoría se retirarían del salón. Tratándose de delitos contra el honor, como son las injurias y calumnias, este delito había de ser provocado por la actitud de los conservadores, lo cual en cierto modo atenuaba su gravedad. Pero el señor ministro de Estado agravó el acto y lo convirtió en un aten-

tado á la autoridad del presidente del Congreso, entrando de lleno en las palabras del art. 266 que condena á los que estando una autoridad en el ejercicio de sus funciones la insulten ó calumnien, delito que se condena con cuatro ó seis años de prisión y multa de 1.000 á 1.500 pesetas. ¿Es que el acto del señor marqués de la Vega de Armijo al tomar el sombrero y salirse no constituye una de las mayores injurias? ¿Es que aquí hay alguien que pretende que estuvo en su derecho? No creo que se rebaje hasta ese punto la discusión. Lastimado y ofendido así el presidente del Congreso ¿es que no existe el delito previsto en el art. 266 y no existe la necesidad de aplicarlo á alguien siquiera moralmente?

Es, pues, preciso saber si el acuerdo del Consejo de ministros fué que el gobierno se saliera ó si el señor ministro de Estado ejecutó cosa distinta de la que se le había encargado. El señor presidente del Congreso entró á presidir sin que hubiera ninguna manifestación de las minorías, y el señor ministro de Estado se salió invitando con palabras y ademanes á que otros se salieran. Preciso es que esto se esclarezca ya que no hay aquí un fiscal que penetra por esa puerta ni una fuerza que lleve á nadie á la cárcel.

Yo he presentado en estos días un recurso de casación de la sentencia en que á un pobre labrador se le ha impuesto una pena por haber llamado mal alcalde á una autoridad. ¿Qué diría ese pobre labrador al ver que aquí quedara impune un delito muchísimo más grave? (Bravo en las tribunas. El señor presidente reclama el orden.) ¿Cómo no se ha indultado ya á los que están sufriendo por hechos mucho menos graves? Espero que este punto se esclarecerá, y entre tanto deseo saber si podemos contar con el apoyo que aquí representan los principios jurídicos, y especialmente con mi querido y particular amigo el señor Azcárate. Deseo saber si S. S. está dispuesto á prestar su apoyo y autoridad para castigar, siquiera moralmente, como aquí podemos hacerlo, los delitos comunes que se preparan fuera de aquí y se cometen en este recinto. Es imposible que una sociedad democrática como la nuestra tolere que un día y otro venga á convertirse este recinto en una especie de seguro ó asilo para la comisión de delitos.

He de señalar otro indicio grave. ¿Cómo se comprende que si el gobierno no estaba como está hoy siendo un verdadero esclavo de su culpa, rechazara una proposición de desagravio cuando se le ofrecía que apoyada en términos comedidos, dando lugar á algunas explicaciones por parte del gobierno, sería retirada después sin que recayera votación? ¿Era que temía que las pasiones que él había embravecido se volvieran contra él y esto le colocase en una situación más violenta?

Esta es la materia de la interpelación. Este es el desagravio que la conciencia pública reclama. Si el gobierno no supo aprovechar los medios que le facilitábamos para dar una satisfacción á la autoridad ofendida; si no hay muestra de que siquiera se intente ese desagravio á la libertad de la tribuna pública, ¿no habrá siquiera un intento de reparación? Es inútil buscar comparaciones entre las voces que puedan dirigirse de banco á banco con los ultrajes dirigidos á la autoridad presidencial.

No he llevado al expresar mis apreciaciones intención de lastimar; he hablado en un sentido hipotético; pero aquí represento la fiscalización de los actos del gobierno, conciliándola con la mesura de la forma. Como el asunto es grave, el cargo tiene que serlo y yo no lo puedo atenuar.

La política del gobierno.

Tratado el punto de la interpelación, y esperando las aclaraciones que he indicado, he de hacer breves reflexiones sobre las consecuencias de vuestra conducta.

Quizá nos acusareis de impacientes, quizá diréis que me he lanzado al ataque con toda la violencia del que ansia el poder. Es posible que tengan impaciencia los que sufren en las provincias las funestas consecuencias de vuestra dominación. Pero los que vivimos en la capital y tenemos la responsabilidad de la política de nuestro partido, ¿tener impaciencia por el poder cuando vemos destruidos ó corrompidos todos los resortes administrativos y una legislación hecha para los días de fiesta! ¿Es posible que creáis en semejante impaciencia? Pero ¡ah, qué vuestra torpeza, vuestra ineptitud hacen que esa impaciencia sea la impaciencia por que se cambie de algún modo esa destrucción de todos los resortes administrativos, judiciales, económicos y militares en que estáis insensatamente empeñados!

¿Cabe burla más sangrienta de las aspiraciones de un partido que, siendo la cuestión capital la económica, estemos á fin de junio, y no hayais tenido el pensamiento de resolverla?

El artículo constitucional que permite que duren un año más los presupuestos, ¿no es verdad que está hecho para circunstancias extraordinarias, no para épocas de tranquilidad?

La estrella del Sr. Sagasta se ha cansado de proteger á S. S. contra sí mismo, y le ha abandonado.

Tiene herido de muerte al Sr. Sagasta, á pesar de su flexibilidad, el funestísimo sistema de abandono é inacción que le caracteriza. S. S. se ha propuesto la empresa incomprensible de formar un gobierno parlamentario, teniendo fuerza en casi todos los hombres importantes de su partido. Y esto cuando no se representa una autoridad imponente y que á todos se imponga, esto trae á S. S. la muerte definitiva é inevitable.

Reconozco que en esa mayoría existen elementos de mucha importancia; pero esto agrava más la responsabilidad del Sr. Sagasta, que no ha sabido aprovecharlos. En épocas revolucionarias una mayoría se basta á sí misma para dejar escritas brillantes páginas en la historia de la justicia; pero cuando la obra de un gobierno es de reconstrucción, las mayorías significan poco; los gobiernos deben significarlo todo, y el Sr. Sagasta no responde á las necesidades ni del país ni de su propia mayoría.

Otra responsabilidad pesará sobre su S. S. en daño de todos, y es la de que por actos y más que todo por omisiones, ha perturbado las relaciones de los partidos monárquicos. (El señor presidente del Consejo: No he sido yo.) ¿Qué pretexto ha tenido S. S. para eso? No pretendo que abandone ninguno de sus principios; pero las atracciones que intenta S. S. deben hacerse en la precisa condición de no aislarse de los partidos monárquicos. Yo debo aquí dejar sentado lo absurdo de la acusación de obstruccionismo. No lo empleamos ni lo emplearemos sino para las reformas que ataquen á la Constitución del Estado. Las minorías monárquicas no harán obstrucción ni la han hecho para las reformas que están dentro del programa monárquico. ¿Es que puede darse tal insustanciabilidad en el país que se pretende que una reforma electoral se discuta en pocos días? Cuando llevamos nuestra condescendencia hasta consentir que

se limitaran las horas de preguntas; cuando hemos hecho otras concesiones ¿podéis llamar obstruccionismo nuestra actitud y perturbar las relaciones entre los monárquicos por las exigencias de un partido extraño?

Otra responsabilidad de S. S. es el total abandono de todo pensamiento de reforma económica y administrativa. He atacado al Sr. Moret por unos párrafos que encerraban el pensamiento administrativo del señor Sagasta. Decía el señor Moret que no eran los momentos del principio de una regencia los más favorables para estirpar abusos. Una consejera íntima de Felipe IV, le decía también: «No son los tiempos de rebelión y de guerra para apurar perfecciones.» Aquellos tiempos eran de rebelión y de guerra, en efecto, pero, ¿no han pasado ya los tiempos de rebelión y de guerra? ¿No era tiempo de indicar siquiera la intención de reformar la administración y la Hacienda?

A propuesta del señor Presidente se acuerda prorrogar la sesión.

El señor Silvela: Supongo que la prórroga es para terminar mi discurso. (No, no. El señor Presidente: Orden.) Comprendo el derecho que puede tener el gobierno para contestar á mis observaciones, pero creo que no se prolongará la prórroga más allá del discurso del señor ministro que me conteste.

Es más fácil redactar proyectos de ley de sufragio universal en pocas horas que hacer que los caballos del ejército, que nos cuestan 13.000 reales, cuando cuestan 4.000 los del ejército alemán, nos cuesten mas baratos; que hacer que dejen de pagarse las gratificaciones de los jefes y oficiales de marina al mando de buques que no están contruidos; que hacer que las celdas de los penados no cuesten más del doble de lo que cuestan en los demás países, y otras reformas semejantes propias de los tiempos de paz.

El Sr. Moret me dijo que ya llegaríamos á esto, ¿pero se ha puesto la proya en esta cuestión? ¿Cómo, si para realizar tamaña obra en España es indispensable no proceder por reformas parciales, porque el mal es hondo y requiere un remedio más radical, un cambio completo en la dirección de administración pública, en la elección del personal y en la misma elección de la plana mayor de los partidos políticos! ¿Padezco yo un apasionamiento político, cuando encuentro una imperfección, una inmoralidad ingénita en todos los elementos de la administración pública que malogran los mejores pensamientos? Aquellas administraciones subalternas creadas al calor del mejor deseo, ¿no se han convertido inmediatamente en una verdadera opresión de los pueblos? ¿No han llegado inmediatamente después de establecidas rumores de una desmoralización deplorable? Y es que esto no nace de condición de raza, sino de falta de disciplina y dirección.

¿Cómo vais á establecer esa dirección si el señor presidente del Consejo no tiene otro criterio que el de evitar que se haga ruido y el de cerrar los ojos sobre todo lo que ocurre á su alrededor? Yo he citado aquí en otra ocasión el ejemplo de los Reyes Católicos ahorcando al almirante de Castilla D. Pedro Pardo de Cela. Pretendí que el Sr. Sagasta hiciera otro tanto con los almirantes de Castilla que encontrara en el seno de su partido. sería excesivo: ya me contentaría yo con que los desterrara de su tertulia. (Risas.)

Pero sin ese cambio radical es inútil pensar en robustecer el vigor de los resortes de la administración y de la política. A mí me sorprende que de tal manera se armonice en ese ministerio el abandono á iniciar ese cambio en la dirección de la política con las más enormes y las más increíbles ilusiones sobre lo que puede ser fuerza del gobierno para realizar tales hechos. Un gobierno que no ha tenido fuerza para despejar la plaza de las Salesas de cuatro desarrapados, no puede abrigar la ilusión de establecer un nuevo impuesto sobre las utilidades, para lo cual se necesitaría el gobierno más fuerte que haya habido jamás en España. Esta desproporción inmensa constituye una de mis mayores aprensiones para el periodo que el verano va á abrir. ¡Quiera Dios que en el marchemos en paz y que no se pongan de relieve esas deficiencias en cosas más tristes que el fracasado impuesto sobre la renta. (Aplausos en los bancos de las minorías. Muchos señores diputados felicitan al orador y abandonan inmediatamente el salón.)

SECCION DE NOTICIAS.

La inundación del día 18 fué un verdadero desastre para los labradores, que dentro de pocos días esperaban recoger el fruto de sus rudas faenas. Son incalculables las pérdidas ocasionadas en las vegas que fertilizan el Alfambra y el Turia desde aquel pueblo que da nombre al río, hasta Libros. Muchos pagos han sido cubiertos por las aguas hasta la altura de un metro por encima de la más alta espiga, arrastrando las labores y ocasionando en las fincas desperfectos, para cuya recomposición se necesitan muchos miles de duros. Hemos recibido dolorosísima impresión examinando la vega de Teruel, hace ocho días exhuberante de rica vegetación llevando casi á la era el pan para nutrir á la agoviada familia del pobre labrador y algo del ahorro para atender al pago de sus deudas y las gabelas del fisco, y hoy trocada en peligroso lodazal dispuesto para ser convertido por el calor en podredumbre que emanará efluvios para alimentar las epidemias que en esta desdichada tierra tienen asiento desde hace muchos años. Ante los desastres que á un pueblo afligen todos sus hijos sin distinción de clases ni opiniones deben recabar de la Nación, lo que en casos tales se concede á los más afortunados ó más privilegiados. Del fondo de calamidades, nada puede venir que remedie los perjuicios ocasionados, porque no hay ya tal fondo. El expediente de condonación de contribuciones, lejos de remediar aumenta la calamidad con el gasto de tiempo y papel sellado que se invierte en su formación, porque siendo el importe de la contribución condonada á más repartir entre los pueblos de la provincia, y muchos los pueblos reclamantes, generalmente, la Diputación no accede á la condonación por no afligir á toda la provincia. Es necesario, si se quiere eficacia en el remedio, recabar de las Cortes para esta provincia lo mismo que se ha concedido á la de Almería. Aquí se ha perdido casi por completo la riqueza oliverera, las inundaciones y pedriscos son más seguros desde hace cuatro años que una regular cosecha, y las sequías son tan frecuentes que la mayor parte de los años no se recolecta ni la simiente. Los diputados aragoneses Sres. Castellano y Villarroya y Castel, pidieron en el Congreso para Zaragoza y Teruel las mismas exenciones de tributación que para Almería. Dijo el Gobierno que esto no podía ser, pero que estudiaría la manera de atender al remedio de nuestras calamidades que consideraba desde luego dignas de estudio y favorable resolución.

A la vista, pues, de los últimos pedriscos é inundaciones que enseñan un pavoroso invierno, entendemos, que es ocasión propicia para que las corporaciones provinciales y municipales de las tres provincias aragonesas inicien un movimiento de opinión que llegue respetuosa, pero enérgicamente á las Cortes en demanda de lo ofrecido. Nosotros indicamos la oportunidad.

A esas corporaciones toca apreciarla, y si la estiman como nosotros, deber suyo es dar al asunto forma legal y ponerlo en estado de favorable resolución.

* * *

Hace pocos días anunciábamos el restablecimiento que había logrado en su salud nuestro muy querido amigo el presbítero y Beneficiado de esta Catedral, D. Eugenio Argente, Habilitado del clero de la provincia; y prueba de que parecía ser cierto su restablecimiento es que asistió á coro y cumplió con otras atenciones sociales durante la última semana. Pero una repentina y grave recaída ocasionada, sin duda, por el tiempo húmedo y frío que en estos últimos días ha reinado en esta capital, postró en cama el último lunes á nuestro cariñoso amigo, y el jueves á las diez menos cuarto de la noche rindió su espíritu á Dios. Si cuando dimos la noticia de su restablecimiento lo hacíamos con mucho gusto por la complacencia que de ello recibirían sus numerosos amigos de la provincia, hoy, al anunciarles que ha muerto el confidente discreto, el ilustrado sacerdote y el amigo leal de sus amigos, no es necesario consignar nuestro sentimiento para que aparezca tan sincero y tan vivo como el dolor que sentirán sus mas allegados.

¡Descanse en paz!

* * *

Ha logrado tan general elogio el discurso pronunciado en el Congreso por nuestro insigne amigo, el señor D. Francisco Silvela, que consideramos un deber trasladarlo á nuestras columnas para que todos nuestros abonados puedan tener conocimiento de tan notable documento parlamentario.

* * *

La *Revista Popular de Conocimientos Útiles* escribe lo siguiente, que es el juicio exacto de las personas que prácticamente saben cuales son los males de la agricultura española:

«Todos lamentan los males de nuestra agricultura y nadie pone el remedio, como no sean los que particularmente se hallan afectados, esto es, los labradores, por más que sea muy común el hablar, con notoria injusticia, del abandono, atraso y hasta incapacidad de la clase tan numerosa en España dedicada al cultivo de la tierra.

Pero no basta que cada uno de por sí haga cuanto pueda en favor de la Agricultura, es necesario más, es necesario que los poderes públicos se ocupen de esta vital cuestión y tomen cuantas medidas están á su alcance para aliviar las cargas que pesan hoy sobre la clase agrícola y para facilitar la salida y venta de los productos.

Hasta ahora, triste es decirlo, fuera de los caminos y carreteras que tan necesarios son para la producción agrícola, nuestros gobiernos no han hecho otra cosa con sus medidas, que empeorar el estado de la cuestión agrícola, aumentando el presupuesto con servicios inútiles, que no han dado otro resultado que recargar los impuestos y contribuciones que pesan sobre los labradores.

A uno se le ocurre dar conferencias agrícolas en las capitales y sitios en que no las oye ningún labrador y crear cátedras de agricultura en los institutos, para enseñar en una sala la ciencia agronómica á jóvenes que ninguno ha de ser agricultor; á otro se le ocurre llenar España de laboratorios de química, poniendo al frente personas que jamás se ocuparon de esta ciencia, con el fin de analizar lo que no se analiza; otro crea granjas ó explotaciones agrícolas que se llaman *modelo*, para obtener la fanega de trigo á 20 duros y el litro de vino á 2 duros; y por este estilo son casi todas las medidas que emanan del centro administrativo que en el ministerio de Fomento se llama Dirección de Agricultura. El resultado de todo esto es, que el país tiene que pagar algunos millones de pesetas para tales medidas oficiales completamente inútiles, y que al fin se traducen en recargos para el presupuesto de gastos, que pesa muy especialmente sobre la clase agrícola, sin utilizar nada de sus beneficios.

Y no hablemos de las Comisiones científicas, y de los pingües sueldos que con pretexto de la agricultura disfrutaban varios afortunados, porque estas cuestiones personales en España son muy delicadas é imposibles de arreglar, mientras la política sea el medio de ocupar tales puestos.

Desde luego puede asegurarse, que si se suprimieran todos los gastos y sueldos que con pretexto de la Agricultura existen hoy, incluso la Dirección de este nombre, se haría un bien muy grande á la Agricultura española, sin más que rebajar la contribución territorial en los millones de pesetas que cuesta todo esto, perfectamente inútil para el objeto que parece estar dedicado.

Háganse caminos y ferrocarriles económicos que permitan sacar los productos de algunos puntos de España completamente incomunicado y aislados hoy; háganse canales de riego, aprovechando el agua de varios ríos y torrentes; créense bancos agrícolas que permitan escapar á los labradores pequeños de las garras de los usureros y prestamistas; facilitense los mercados en el interior y en el exterior; abaratense los trasportes; créense enseñanzas prácticas de agricultura en los campos y comarcas que lo exijan; hágase que el cuerpo de ingenieros agrónomos, ya que existe y lo paga el Estado, preste su servicio en los campos y no en las oficinas; descúbrase por fin la riqueza oculta y hágase pagar á cada uno lo que corresponda, sin consideración á los caciques rurales, aliviando

á los labradores pobres de impuestos imposibles é inequitativos, y se hará por la Agricultura española mucho más que con esos decretos que aparecen de cuando en cuando en la *Gaceta*, dictados por ministros dóciles y directores de Agricultura completamente ineptos.

VARIETADES.

EL AGUA DE LOS MONTES.

Comedia en una jornada.

PERSONAJES.

D. JOSUÉ.—D. MANUEL.—D. ENRIQUE.—DOÑA RITA, conocida en el mundo dramático con el nombre de DOÑA DELEGACIÓN.—La simpática SEÑORITA DOÑA JUSTICIA.

Escena I.

Don Josué.

Bella y rica natura,
Admiro tus encantos;
Son tus tesoros tantos
Que colmas de ventura
A toda criatura
A quien á manos llenas
Para templar las penas
Alargas régios dones.

Cuando sería te ponés
Y encrespas las melenas,
Como león rujiente
En honda selva espesa
Lanza sobre la presa
La furia de su diente,
Nada queda con vida;
Las alas de la muerte
Tronchan el roble fuerte
Y la esperanza es ida.

¿Por qué yo que he contado
Tus valles y praderas,
Y cimas altaneras
Del gigante collado:
Y por qué si he medido
De los campos la anchura
Del monte la espesura
El caudal no he tenido
De la pura fontana
Que en la colina mana?

¿Por qué no he de llegarme
A la estancia de Rita
Y al dueño que la habita
Cortés no he de mostrarme?
¿He de quedar sediento?
¿Por qué en copa dorada
El agua deseada
No me ha de dar aliento?

¡Oh, Jové! ¿quién no estraña
Si aquellos arroyuelos
Que brindan mil consuelos
Van á quien tenga maña
En las operaciones
De tasa y de mojonés:
A quien con un vasito
De aquella cristalina
Metalífica esencia
Deje la competencia
De acumular caudales
De aquel licor potente:
A quien ¡ah! se contente
Con dosis diminuta
Del nectar de la gruta;
Cuando soy yo primero
Y con mi ingenio puedo
Sorber los manantiales
Fugando propios males
Del tiempo venidero?

No puedo restar quedo
El interés me inspira
A que aguce la mira,
A marchar con presteza
Con garbo y gentileza,
A picar la atención
Del varón ¡ah! do mora
Aquella gran señora
Doña Delegación,
Y de bailes corridos
Saldremos divertidos.
Que me voy,

(Al salir D. Josué encuentra á D.^a Delegación y á D. Manuel.)

Escena II.

D. Josué, D.^a Delegación y D. Manuel.

D. J. Dicha colmadita, dama
¿Vuestra gentileza aquí?

D.^a D. Siempre saludáis así.
D. J. Se fija en mi pensamiento

El medro de vuestra casa,
Estoy absorto sin tasa
Y me llaman desatento.
Dulces hebras traiga el alba
A la flor de las señoras.

¿Cómo han corrido las horas
Desde la vista en Torralba?

D.^a D. En la vida hay mil espinas.
D. J. Estas punzan á los dos.

Del cariño la corriente
Hace que mi pecho siente
Todo cuanto sentís vos.

D.^a D. Pepe, galante y amable.
D. J. Ojalá me fuera dable

El robar vuestras congojas
Como se roban las hojas
Del lirio de la hondonada

D.^a D. Yo gozara sosegada
La luz de otros horizontes.
¡Ay! me torturan los montes!

D. J. Vuestras órdenes espero
Cuanto soy y cuanto tengo
A ofrecéroslo aquí vengo.
Aguas montaraces quiero.

Es ajeno de señora
El cabalgar á deshora,
El trepar por altas breñas
Entre malezas y peñas
Expuesta á bichos dañinos
En las sendas y caminos.
Cuatro letras de esa pluma
Vuestro nombre y firma al lado
Y sobre mi hombro el pesado
Torbellino que os abruma.

D. M. Señor D. Josué.....!

D. J. D. Manuel, venga la mano
Y un abrazo singular;
Forzoso es disimular
Que el quebranto de una dama
En mi corazón derrama
Arroyos de amarga hiel.

D. M. Lo creo, más.....

D. J. Llevaré á flote la hacienda
Si la señora me fia,
Dándome fuerza y valía
Con toda su autoridad.

D.^a D. á D. M. Son tantos los que dirigen

La visual á mis laderas
A aquellas fuentes parleras
De poesía y amor;
Que cual gaviota, se mece
Sobre ondas de turquesa,
La duda sobre mí pesa
Sin atinar lo mejor.

D. Josué mi voz escuchan
Dependientes atinados,
En sus dietas moderados
En su hacer justos los vi.

D. José á solas. (Estoy perdido, ¡ay de mí!
Otro beberá en la fuente.)

D. M. Encuentro justo y prudente
Dada la ciencia del día
La discreta economía.

D. J. al oído á D. M. (Yo nunca supe olvidar
Los obsequios recibidos.
Si marchásemos unidos.....)

D. M. La luz del sol es más clara.
Si, D.^a Delegación,
D. Josué haga la gestión
Ponga su talento y ciencia
Su saber y su experiencia
En estos montes aguados.
Orillemos mil cuidados
Obrando con energía
Que el pararse en nimiedades.
Agranda dificultades.

D.^a D. Bien, bien D. Manuel

Helo ahí firmado ya
Mi niña Justicia está
Esperando saludarme.
Agur. (D.^a Delegación se va sollozando.)

Escena III.

D. Manuel y D. Josué

D. M. De montes la tarea
Me tiene perturbado,

Cual el recio nublado
Que el huracán pasea
Sobre vegas y villas
El terror difundiendo.

Es negocio tremendo
En nuestros tristes días
En que los pueblos lloran
La escasez en que moran
Buscar por nuevas vías
Algo que serles pueda
Gravoso; y la codicia
Gran germen de malicia
Vista lujosa seda
Tomando de los campos
El agua rebalsada
Dejándolos sin nada.

Yo abrigaba proyectos
De dulce holgada vida
Sin que tengan cabida
Ni los rudos é ineptos
Peritos en el arte
Modestos en el trato
Que arreglado y barato
Hacen lo de su parte.

D. J. D.^a Rita bien puede
Abrir su inmenso seno
Que está en derecho pleno
De aquellos manantiales
Dar mayores caudales.
¡Oh D. Manuel, qué gusto
Que aquellas aguas puras
Suban á las alturas
De los ricos salones
Y á las habitaciones
Do la familia entona
Festivos alegretos,
Do registra folletos
El padre de la casa!
La tubería pasa
Sin dañar la elegancia
De la más rica estancia.

Lavarse de mañana
En ancha palangana
Tener el agua limpia
A todo tiempo y hora
¿A quién no le enamora?

D. M. ¡Lo que puede el estudio!
¡Qué grato es el progreso!
Don Josué me embeleso
Al escuchar sus planes.
No sean, no, rufianes
Que no marchan al día
De confianza mía.

Con esa agua tan fresca
Se calma en el verano
El calor sobrehumano

D. J. Justo.

D. M. Y como es abundante
Podría en un instante
Hacerse una sangría
Y hasta la tienda mía
Estar abastecida.

D. J. Cabal. ¡Por vida!...

D. M. ¡Qué agua de la dicha!
Para que mi levita
Vaya sucia y bonita;
Para que mis faldones
Tengan airoso brio
Don Josué en usted fio
Que hasta en mis garrafones
Vierta un grifo sonoro
El agua en casa es oro.
¡Y cuanto necesito!!
Porque aquella familia
Pegada á la costilla
Roe más que polilla.
Y debo unos cendales
De miles de reales.
Ven, ven, agua riente
Calma mi sed ardiente.
Maña Don Josué y prisa
Porque este timbre avisa
Que gente está llegando.

D. J. Conformes. ¿Hasta cuando?

D. M. Que sea pronto.
(D. Enrique llama á la puerta.)

D. J. Lllaman.
D. M. Adelante.

Escena IV.

D. Enrique, D. Manuel y D. Josué.

(Se continuará.)

ANUNCIOS

SOMBRERERÍA Y GORRERÍA
DE ANTONIO NAVARRETE.
Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del núm. 9 al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo a la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.

Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno); **ingleses flexibles** de inmejorable clase y esmerada construcción, á 16, 20, 24, 28 y 32 rs.; **Sombreros de paja y palma** para caballeros y niños desde 8 rs. en adelante; **Sombreros** de todas las formas y clases para labradores. **Gorras** de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1½ rs., y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.

Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfección los usados, á precios muy económicos.

Con motivo de la **feria** se obsequiará con un **bonito regalo** á todo el que compre un sombrero cuyo valor sea por lo menos de 30 reales.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13
En la feria Casilla núm. 4, 5 y 6.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Representación de Aragón; Zaragoza. D. Teodoro Ducay.—Huesca, D. Mariano Frago.—Teruel, D. Francisco Martín.

Los vapores para Buenos Aires saldrán de Barcelona el 18 de Mayo, 13 de Julio, 7 de Septiembre y 2 de Noviembre, probablemente, expidiéndose en Zaragoza, billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona.

La documentación necesaria es; cédula personal, certificado de libertad de quintas ó pasaporte del Capitán General, certificado de buena conducta y de buena salud.

En la Agencia de Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para las líneas de Manila, América del Sur, Cuba y Puerto Rico.

D. Teodoro Ducay—San Clemente, 2, Zaragoza y D. Francisco Martín en Teruel darán informes sobre la compañía portuguesa que facilita pasajes gratis, para el Brasil, á familias de agricultores y artesanos necesitados.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central. JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio **BOCA**

PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENGIAS)

Todos estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.

PASAJES GRATIS
Á LA AMÉRICA DEL SUR.

INTERESANTE
A JORNALEROS Y ARTESANOS.

Las familias de los que tienen pedido pasaje gratis para el Brasil, pueden presentarse á recoger los embarques, provistos de la documentación legal.

Los Vapores salen de Barcelona todos los meses.

En esta Agencia se demuestra que el trabajo abunda y se retribuye por la escasez de brazos, con cartas de los que recientemente marcharon de estas provincias y que llaman á sus familias diciendo, que los viciosos y vagos son los que escriben las malas noticias.

Faltan muchos brazos las provincias de Rio Janeiro y Minas Geraes, las más fértiles, ricas, sanas y pobladas del Brasil con superficie mayor que la de toda España y 6 días más cerca de esta que Buenos Aires: por lo tanto, el oficio de pedir limosna por falta de trabajo, más que necesidad, es un vergonzoso vicio.

INFORMES

EN LA AGENCIA GENERAL,
ZARAGOZA,—SAN CLEMENTE, 2 BAJOS.

Teruel.—D. Francisco Martín.

Remitiendo sello para la contestación.

Se vende la casa núm. 48 en la calle de San Juan. En la de Carrasco, número 21 darán razón.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.